

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I. 1 Bach

HOJA INFORMATIVA

Curso 2026-2027

La evaluación será continua, formativa y diferenciada por materias. Los referentes serán los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas. Los instrumentos se seleccionarán en función de la naturaleza del aprendizaje evaluado y permitirán obtener evidencias suficientes, variadas y trazables.

1. Procedimientos e instrumentos

Instrumento	Evidencias que puede aportar
Pruebas escritas	Comprensión conceptual, cálculo, resolución de problemas, interpretación y representación de sistemas.
Problemas y tareas individuales	Aplicación de procedimientos, argumentación técnica, uso de unidades, análisis de resultados.
Prácticas y montajes	Planificación, seguridad, ejecución, medida, verificación y explicación del funcionamiento.
Proyectos	Diseño, gestión, documentación, prototipado, iteración, sostenibilidad y comunicación.
Simulaciones y actividades digitales	Modelización, validación, análisis de variables, programación y control.
Informes y memorias	Rigor documental, estructura, terminología, representación y comunicación.
Exposición/defensa	Comprensión, síntesis, argumentación y capacidad de responder a preguntas.
Observación y registro	Trabajo cotidiano, autonomía, cooperación y cumplimiento de procedimientos.

1.1.Principios de aplicación

- Cada actividad evaluable indicará los criterios de evaluación que pretende comprobar o, al menos, el aprendizaje evaluado y sus condiciones de realización.
- Una misma competencia o criterio podrá evaluarse mediante instrumentos diferentes a lo largo del curso.
- Las calificaciones se basarán en evidencias del grado de adquisición de los aprendizajes y no en la mera acumulación de tareas.
- Las pruebas y producciones relevantes se conservarán conforme a los procedimientos del centro para permitir la revisión de las calificaciones.
- Las medidas de acceso a la evaluación que correspondan al alumnado se aplicarán sin alterar injustificadamente el referente curricular.

2. Criterios de calificación

La calificación final de la materia se obtendrá mediante la ponderación de las tres evaluaciones: la primera evaluación supondrá el 25 % de la nota final, la segunda evaluación el 35 % y la tercera evaluación el 40 %.

Evaluación	Peso en la nota final
Primera evaluación	25 %
Segunda evaluación	35 %
Tercera evaluación	40 %
Total	100 %

$$\text{Nota final} = 0,25 \cdot \text{Nota 1.ª evaluación} + 0,35 \cdot \text{Nota 2.ª evaluación} + 0,40 \cdot \text{Nota 3.ª evaluación}$$

La calificación de cada evaluación se calculará a partir de dos bloques: el 70 % corresponderá a la media de las unidades didácticas trabajadas en dicha evaluación y el 30 % al examen global de evaluación.

Elemento evaluable	Peso dentro de la evaluación
Media de las unidades didácticas trabajadas en la evaluación	70 %
Examen global de evaluación	30 %
Total	100 %

$$\text{Nota de evaluación} = 0,70 \cdot \text{media de las unidades didácticas} + 0,30 \cdot \text{examen global de evaluación}$$

A su vez, la calificación de cada unidad didáctica se obtendrá mediante la ponderación de las actividades evaluables y la prueba escrita de la unidad. Las actividades evaluables supondrán el 30 % de la nota de la unidad y la prueba escrita supondrá el 70 %.

Elemento evaluable de la unidad	Peso en la unidad
Media de las actividades evaluables de la unidad	30 %
Prueba escrita de la unidad	70 %
Total	100 %

$$\text{Nota de la UD} = 0,30 \cdot \text{media de actividades evaluables} + 0,70 \cdot \text{prueba escrita de la unidad}$$

Las pruebas escritas de las unidades didácticas tendrán carácter acumulativo. En ellas podrán incluirse contenidos de unidades anteriores, **con un máximo de 3 puntos sobre 10**. El resto de la prueba se centrará en los contenidos propios de la unidad correspondiente.

En el examen global de evaluación podrán incluirse contenidos de las unidades trabajadas en la evaluación y de evaluaciones anteriores, sin la limitación de 3 puntos establecida para las pruebas escritas de unidad. De este modo, la evaluación tendrá un carácter continuo y acumulativo

Nota sobre participación en proyectos o concursos STEM

El alumnado que participe de forma efectiva en proyectos o concursos STEM externos, como **La Ingeniería en tus Manos, Detectives del Clima / ESERO** u otras convocatorias similares, podrá desarrollar un **itinerario de profundización STEM** vinculado a la materia.

Esta participación no supondrá la eliminación de contenidos, sino una forma alternativa de acreditar determinados aprendizajes mediante un proyecto técnico o científico real, siempre que dicho proyecto permita evaluar los mismos criterios de evaluación y competencias específicas previstos en la programación.

En las unidades didácticas de **Energía y Mecanismos**, el alumnado participante podrá sustituir las actividades ordinarias y, en su caso, la prueba escrita ordinaria por evidencias vinculadas al proyecto, manteniendo la ponderación general de la materia

Para acogerse a este itinerario será necesario presentar una propuesta inicial, aceptar un calendario de seguimiento, realizar las entregas parciales establecidas y participar de forma continuada en el desarrollo del proyecto.

La participación en un concurso no garantiza por sí misma una calificación positiva. Se evaluará la adquisición real de los aprendizajes, la calidad técnica del trabajo, la documentación presentada, la aportación individual y la capacidad de justificar las decisiones adoptadas.

Si el alumnado abandona el proyecto, no realiza las entregas previstas o no acredita suficientemente los aprendizajes de la unidad, deberá incorporarse al itinerario ordinario y realizar las actividades o pruebas de recuperación que determine el departamento.

2.1. Corrección de pruebas técnicas

- Se valorará el planteamiento, el desarrollo razonado, el resultado, las unidades y la interpretación física o técnica cuando proceda.

- Un resultado numérico correcto sin procedimiento suficiente podrá recibir una valoración parcial si el ejercicio exige razonamiento.
- Los errores de arrastre se tratarán de forma coherente, evitando penalizar repetidamente el mismo error cuando el procedimiento posterior sea correcto.
- En esquemas, circuitos, diagramas y representaciones se valorará la simbología, legibilidad y coherencia funcional.
- En preguntas teóricas se exigirá precisión conceptual y terminología técnica adecuada.

3. Recuperación, pendientes y evaluación extraordinaria

3.1. Recuperación durante el curso

Cuando se detecten aprendizajes no adquiridos se propondrán actividades de refuerzo y nuevas oportunidades de demostración. Podrán utilizarse pruebas específicas, repetición razonada de tareas, resolución de problemas o evidencias prácticas, según los criterios afectados.

3.2. Evaluación final ordinaria

Antes de la evaluación final ordinaria se realizará, cuando resulte necesario, una actividad o prueba global de recuperación sobre los aprendizajes no superados

3.3.. Evaluación extraordinaria

El alumnado con evaluación final ordinaria negativa podrá realizar la evaluación extraordinaria en el periodo fijado por el calendario escolar. Las actividades y/o prueba extraordinaria abarcarán los aprendizajes esenciales de la materia y se diseñarán con referencia a las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos trabajados.

3.4. Materias pendientes

Para el alumnado que promoció con Tecnología e Ingeniería I pendiente se establecerá un plan de recuperación que incluirá contenidos y criterios exigibles, actividades de apoyo, calendario de seguimiento y pruebas o evidencias de recuperación. El departamento informará al alumnado al comienzo del curso y conservará registro del seguimiento.

3.5. Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y a las actividades programadas para la materia. Cuando, conforme al Plan de Convivencia del centro y a la normativa aplicable, la falta de asistencia impida aplicar los procedimientos ordinarios de

evaluación continua, se aplicará el procedimiento extraordinario de evaluación previsto por el centro y concretado por el departamento.

En una materia de **4 horas lectivas semanales**, el procedimiento se iniciará conforme a los límites establecidos en el Plan de Convivencia del centro. Para esta carga horaria, se tomará como referencia la siguiente secuencia:

Materia de 4 horas semanales	Número de faltas acumuladas	Actuación
Primer apercibimiento	8 faltas	Comunicación al alumno y, en caso de minoría de edad, a sus representantes legales.
Segundo apercibimiento	16 faltas	Nueva comunicación y advertencia expresa de la posible pérdida del derecho a la evaluación continua.
Pérdida del derecho a la evaluación continua	20 faltas	Aplicación del procedimiento extraordinario de evaluación establecido en la programación didáctica.